

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24171 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 753/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Claudi Monguillot Rodríguez. con NIF 37791171D, con domicilio en calle HONDURAS 78, 2, 4, 08027 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.-

Barcelona, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Jose Hompanera Gonzalez.

ID: A210030900-1